castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ACTA

FECHA: Bogotá, 05/05/2026

HORA: 4:30 pm

LUGAR: CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

TEMA: RESOLUCION 083 DEL 2021

ASISTENTES: TALENTO HUMANO

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Lectura de la Infografía Resolución 083 del 2021
3. Firma del acta

DESARROLLO:

Siendo las 4:30 pm, la profesional responsable del Jardín Infantil María Eugenia Portela y la líder del componente Leidy Ramos líder del componente, le dan un saludo especial al personal talento humano.

La líder del componente invita al talento humano a realizar la lectura de la Infografía acerca de La Resolución 083 del 2021, donde encontraran información relacionada a esta resolución, en la cual se socializa la siguiente información:

"Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad

Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017"

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas por

los artículos 14 y 16 del Decreto Distrital 607 de 2007, el artículo 2.2.17.5.6 del Decreto Nacional 1078

Carrera 74i N.62 03Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

de 2015, el artículo 2.2.22.2.1, numerales 11 y 12 del Decreto Nacional 1499 de 2017, el artículo 8° del

Decreto Distrital 807 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia se establece que *"(…) Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.*

RESUELVE:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.-OBJETO. La presente resolución tiene como objeto adoptar la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y definir RESOLUCIÓN Nº 0083 DE 2021 los lineamientos frente al uso y manejo de los activos de información, con el fin de mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma, orientando los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, el mejoramiento continuo, la madurez y automatización de los procesos, en concordancia con la normatividad vigente.

ARTÍCULO 2.- CONCEPTO. La presente Política es la declaración de alto nivel que describe la posición de la Secretaría Distrital de Integración Social frente a la Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital.

Durante la lectura no se observó ningún tipo de pregunta por parte del personal que conforma el talento humano.

Elaboró:

Leidy Ramos

Profesional en Atención a la Primera Infancia

Carrera 74i N.62 03Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



Carrera 74i N. 62 03Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Tema: Resolución 083 Responsable: Leidy Ramos

Fecha: 05/05/2026 Talento humano: Todos.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
María Eugenia Pórtela	Profesional responsable Del servicio	Castillo San Lucas María Cano	
Johanna Naranjo	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Leidy Ramos	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Angy Carolina Cortes	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Maritza Martínez	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Jenny Paola Salamanca	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Yigia Esmeralda Pórtela	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Lorena Larrotta	Auxiliar en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Valentina Laverde	personal servicio de Alimentos	Castillo San Lucas María cano	
Fanny Osma	personal servicio de Alimentos	Castillo San Lucas María cano	
Gloria Herreño	personal de aseo E higiene	Castillo San Lucas María cano	
[illegible]ria Alfonso	Personal de aseo E higiene	Castillo San Lucas María cano	
Jonathan Triana	Apoyo Administrativo	Castillo San Lucas María Cano	

Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com